

# FORMAS SALARIALES Y SALARIO JUSTO EN EL CARIBE COLOMBIANO, 1850-1930

SERGIO PAOLO SOLANO D.<sup>1(\*)</sup>

---

## RESUMEN

En este artículo estudio la evolución del salario en el Caribe colombiano durante el periodo de tránsito a la sociedad capitalista, como también el conjunto de representaciones sociales y culturales que mantenían diversos sectores sociales sobre lo que era el salario justo.

**Palabras claves:**

Trabajadores, salarios, bien común, costo de vida.

---

## ABSTRACT

In this paper we study the evolution of wages in the Colombian Caribbean during the period of transition to capitalist society, as well as all social and cultural representations of various social sectors remained on what was a fair wage.

**Keywords:**

Workers, wages, welfare, cost of living

---

<sup>1(\*)</sup>Profesor Asociado del Programa de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena de Indias (Colombia), y miembro del grupo de investigaciones *Frontera, Sociedad y Cultura del Caribe y Latinoamérica* (categoría A-1 clasificación del Instituto Colombiano para la Ciencia y la Tecnología “Colciencias”). En fechas recientes ha publicado artículos en: *European Review of Latin American and Caribbean Studies* No. 88 (Ámsterdam, Centre for Latin American Research and Documentation, 2010); *Mundo Agrario* vol. 10, No. 20 (La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2010); *Gaceta Laboral* vol. 16, No. 2 (Maracaibo, Universidad del Zulia, 2010); *Historia y Sociedad* No. 18 (Medellín, Universidad Nacional, 2010); *Diálogos de Saberes* No. 32 (Bogotá, Universidad Libre, 2010); *Memorias* No. 12 (Barranquilla, Universidad del Norte, 2010); *Indiana* No. 26 (Berlín, Ibero-Amerikanisches Institut, 2009); *Revista de Estudios Marítimos y Sociales* No. 2 (Mar del Plata, Universidad Nacional del Mar del Plata, 2009); *H-Industri@* No. 4 (Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2009); *Cuadernos de Desarrollo Rural* No. 62 (Bogotá, Universidad Javeriana, 2009); *Clio América* vol. 3, No. 6 (Santa Marta, Universidad del Magdalena, 2009); *El Taller de la Historia* No. 1 (Cartagena, Universidad de Cartagena, 2010); *Revista de Estudios Sociales* No. 31 (Bogotá, Universidad de los Andes, 2008); *Historia Caribe* No. 13 (Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2008); *Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica* No. 7 (Barranquilla, Universidad del Atlántico-Universidad de Cartagena, 2008); *Palabra* No. 9 (Cartagena, Universidad de Cartagena, 2008); *Historia Crítica* No. 34 (Bogotá, Universidad de los Andes, 2007); *Justicia* No. 12 (Barranquilla, Universidad Simón Bolívar, 2007). También publicó el capítulo “Un problema de escala: La constitución social del puerto en las ciudades portuarias del Caribe colombiano en el siglo XIX”, en Jorge Elías y Antonino Vidal (eds.), *Ciudades portuarias en la gran cuenca del Caribe. Visión histórica* (Barranquilla, Universidad del Norte-Universidad del Magdalena, 2010), pp. 398-441. [ssolanod@unicartagena.edu.co](mailto:ssolanod@unicartagena.edu.co); <http://unicartagena.academia.edu/SergioPaoloSolano/Papers>

## Presentación

En las investigaciones sobre el mundo laboral y la protesta social moderna es usual medir las condiciones materiales de vida de los trabajadores, de trabajo, el salario, el costo de vida y la vivienda, para establecer hasta dónde estimularon los levantamientos de los trabajadores y de otros sectores de la población urbana<sup>2</sup>. Pero también es necesario medir las calificaciones de los oficios, las prestaciones que concedían a sus ejercitantes y los estilos de vida que estos organizaban, pues son factores que también dejaron sus improntas en las formas de protestas.

En este artículo estudiamos las formas que asumió el salario en las principales ciudades del Caribe colombiano, sus especificidades de acuerdo con los oficios, las fluctuaciones a que se vio sometido de acuerdo con la situación económica y la oferta laboral, y las

construcciones mentales de los trabajadores y otros sectores de la sociedad sobre el salario y las formas de vida.

Jornalero, trabajador asalariado y empleado

El empleo del concepto *trabajador asalariado* a comienzos del siglo XX no era nuevo en el Caribe colombiano, pues al menos se usó frecuentemente en las actas del Cabildo Parroquial del Cantón de Barranquilla, en las que aparecen copias de las excusas presentadas por las personas escogidas para desempeñar cargos públicos, aduciendo la condición de “trabajador asalariado” o “dependiente asalariado” que los comprometía con las personas para quienes trabajaban.<sup>3</sup> No obstante, el empleo del concepto no era genérico para cualquier trabajador asalariado, es decir, a cualquier persona que vendiera su fuerza de trabajo a cambio de un salario no se le llamaba asalariado.

<sup>2</sup> En el caso del Caribe colombiano solo dos historiadores se han referido a las condiciones de vida de los trabajadores: ARCHILA, Mauricio, 1991, **Barranquilla y el río. Una historia social de sus trabajadores**, Bogotá, Cinep, 1986; **Cultura e identidad obrera. Colombia 1910-1945**. Bogotá, Cinep; BOLÍVAR, Jesús, 2000, **El movimiento obrero en Barranquilla, 1900-1945 (Ciudad, elite y conciencia obrera)**, Barranquilla, tesis de maestría en historia, Universidad Nacional de Colombia-Universidad del Atlántico, pp. 36-51. También ver: QUIROZ, Enriqueta y BONNETT, Diana (coords.), **Condiciones de vida y de trabajo en la América colonial: legislación, prácticas laborales y sistemas salariales**, Bogotá, Universidad de los Andes, 2009.

<sup>3</sup> Entre varios casos sobresale el de Melchor Martínez, escogido en marzo de 1846 para desempeñar el cargo de Juez Segundo Parroquial, aduciendo la imposibilidad de aceptar dado que “... dependo con mi familia de la asignación que me tiene hecha el señor Santiago Duncan, de quien soy trabajador asalariado...”. Archivo Concejo Municipal de Barranquilla [ACMB], **Libro de 1846, varios**. (marzo 20 de 1846). Al año siguiente el salario mensual de otro empleado comercial era de \$10.00, mientras que el jornal diario de cualquier trabajador simple era de \$0,30, con escasa diferencia a no ser que el primero disfrutaba de un trabajo estable. ACMB, **Libro de 1847, cuentas**. Comunicación enviada por Pedro Molineros Sánchez al Cabildo Municipal, en la que informa que trabajaba para el comerciante José Antonio Cataño por un salario de \$10.00 al mes. Durante la epidemia del cólera el jornal pagado a los trabajadores en las labores de aseo y sanidad pública era de \$0,10. **Libro de 1849, varios**. Julio 14 de 1849. Para 1851, después de la epidemia de cólera que afectó en especial a los estratos sociales bajos de la población, produciendo una escasez de mano de obra, el jornal estaba en \$0,40. **Libro de 1850, varios**. Sesión del Cabildo Parroquial, diciembre 11 de 1850.

Verbigracia, ser *asalariado* era una cosa, y ser *jornalero* otra, pese a que en ambos casos se trabajaba por un salario. El uso diferenciados de estos conceptos para personas que en principio sobrevivían gracias a la venta de la fuerza de trabajo, se fundaba en los contrastes entre la calificación de la mano de obra y valoraciones sociales sobre el estatus de los diferentes sectores de trabajadores, y por tanto del grado de subordinación con relación a las personas o empresas para quienes trabajaban. Se podía depender de un patrono pero si esto se acompañaba de unos capitales simbólicos (educación, prestancia, buenas maneras), la subordinación se mediaba por cierto tipo de exigencia de consideración y deferencia. Esto escasamente sucedía entre los trabajadores a jornal.

Al mismo tiempo, para muchos trabajadores asalariados y empleados la mediación de esos capitales simbólicos podían convertirse en factores de opresión, pues llevaba a un estoicismo que por lo regular no estaba presente en el jornalero que podía enfrentar al patrón y abandonar el trabajo. *Cosme*, la novela de José Félix Fuenmayor constituye un buen ejemplo de la situación de los empleados.<sup>4</sup>

Esas diferencias se manifestaban en las formas de pago, las que decían mucho de los estatus de los trabajadores y de las imágenes que los demás se hacían de estos. El trabajar por un jornal diario (los jornaleros) denotaba que se estaba sometido a una agonizante lucha diaria por sobrevivir, expresión de pobreza, o lo que era peor, de miseria. Y esta era una diferencia con profundas implicaciones sociales durante el periodo que estudiamos, pues, como sigue sucediendo hoy día, llegar a ser un “miserable” era una de las peores condiciones en que podía caer una persona y su familia.

El estatus social de quienes ejercían trabajos calificados implicaba “guardar las apariencias”, no someterse a que el recibimiento del jornal diario desdijera de la imagen personal y familiar que se había construido con ingentes esfuerzos, y que demandada permanecer en constante guardia. Y esto no significa, como se verá más adelante, que se estuviera ante una sociedad en la que la hipocresía reinara. Todo lo contrario, estas valoraciones de la imagen social, tanto individual como familiar, muy ligadas a la manera como se ganaba el sustento, y con puntos de referencia en los estratos sociales más

<sup>4</sup>FUENMAYOR, José Félix, 1984, *Cosme*, Bogotá, Oveja Negra; SOLANO, Sergio Paolo y FLÓREZ, Roicer, 2008, “Del texto al contexto. La novela *Cosme* y la sociedad urbana del Caribe colombiano a comienzos del siglo XX”, en *Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica* No. 7, Barranquilla, Universidad del Atlántico-Universidad de Cartagena, pp. 173-217. Un contraste con el caso de *Cosme* fue el de Juan Coronel, mulato cartagenero que en sus memorias publicadas a finales del siglo XIX cuenta que renunció al trabajo en un establecimiento comercial porque el propietario le exigía que para dirigirse a sus hijos, mayores de edad, le antepusiera a los nombres el hipocorístico “niño”. CORONEL, Juan, 1946, *Un peregrino*, Cartagena, Extensión Cultural de Bolívar, [1ª ed. 1894].

bajos, formaban parte importante de la manera como las gentes leían el mundo social y de cómo este se ordenaba y jerarquizaba.

La mano de obra calificada (ingenieros, mecánicos, contabilistas, maestros artesanos en sus especialidades), aunque caía en la condición de dependencia económica, en gran medida contrarrestaba la subordinación social gracias a la posesión de un capital simbólico representado en sus conocimientos, experiencias, inventivas, seriedad y honradez, la que era muy valorada en una sociedad que comenzaba a depender de la modernización de los sistemas de transportes, administrativos y contables. Ellos no trabajan por un jornal diario; sus remuneraciones son los “salarios” o “sueldos”, los que se recibían semanales, quincenal o mensualmente.

Durante varios decenios muchas familias que dependían de los salarios se apertrecharon en esas valoraciones sociales para defender sus estatus sociales frente a la nueva prestancia por riqueza material, a la que siempre contraponían lo que consideraban el mayor patrimonio de cualquier ser humano: dignidad, honradez, esfuerzo familiar, trabajo, estudio, decoro, el no escandalizar a la sociedad. Así se conservaron con orgullo y altivez, sin someterse y sin aceptar afrentas. Muchas otras cayeron en desgracia y trasegaron de la pobreza a la miseria sin oponer tenaz resistencia.<sup>5</sup>

En lo esencial se trataba de un frágil estatus de índole familiar conservado con mucho celo, el que implicaba diseñar estrategias colectivas para mantenerlo y/o mejorarlo. Estudio, trabajo, procesos de desnegramiento entre las familias de color mediante las conocidas estrategias de “mejorar la raza”, de “lavarse”, como aún hoy se estila decir y hacer, a través de matrimonios con personas de menos pigmentación en la piel, o de aclararse a la sombra y sin exponerse a los rayos del sol, fueron algunos de los mecanismos empleados para mantener o mejorar un poco esa calidad social. La variada escala de pigmentación que entre el negro y el blanco establecía una amplia gama de matices, constituía un acervo del que echaban mano diversos sectores para defender sus estatus sociales. Si esto se acompañaba con la puesta en escena de una vida pública virtuosa (trabajo, educación, buenas maneras, recato, etc.) mucho mejor.

El traspie de algún miembro de la familia podía enlodar la dignidad de la misma y llevarla a perder la consideración y estima de los demás. Debido a esto, muchas cabezas de familia se mantenían en continua guardia y levantaban a sus hijos y parientes con rigor, con mano dura, pues, para ilustrar con un ejemplo, en un medio social en el que primaba las uniones libres siempre se corría el riesgo de que una joven de la familia se “saliera a vivir” con un fulano de tal considerado de menos condición social y que esta decisión

<sup>5</sup> CASTRO, Beatriz, 2007, *Caridad y beneficencia. El tratamiento de la pobreza en Colombia 1870-1930*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, pp. 63-94.

arrastrara a la deshonra a sus parientes. De ahí que “la legítima defensa del honor personal y familiar” era una figura contemplada en la legislación penal que en ciertos casos permitía que los mayores procedieran por vías de hecho contra quienes mancillaban la dignidad.

A este mundo pertenecieron los dependientes o empleados de comercio.<sup>6</sup> Para mediados del siglo XIX estos se les llamaban trabajadores asalariados. Las causas que llevaron a ese tránsito en el empleo de las denominaciones de los ejercitantes de estos oficios no están claras. En ciertos casos parece que para aquella época algunos dependientes del comercio tuvieron posibilidades para abrir sus propios negocios gracias a los conocimientos acumulados en las grandes firmas, a las relaciones entabladas y a que el crecimiento del comercio internacional colombiano a través de los puertos era un estímulo para correr el riesgo de incursionar como empresarios. El pequeño comisionista y el corretaje pudo ser un primer paso, o para muchos fue el paso supremo, pero en ambos casos representaba la posibilidad de tener algo propio, ser dueño de su propio destino, y a partir de ahí, servir de mediador entre co-

merciantes del interior y el comercio internacional. En ese tránsito habían participado muchos extranjeros que trabajaban para casas comerciales de sus países, quienes se convirtieron en socios de esas empresas, como también sucedió con muchos ingenieros mecánicos y capitanes de vapores. Para este sector, tanto por su calificación laboral como por ser gente honorable cuya labor asalariada no conllevaba a ejercer oficios rudos (con excepción de ingenieros mecánicos), que centraba sus ambiciones en transformarse en comerciantes o empresarios, la denominación de “trabajador asalariado” los confundía con los estratos de trabajadores más bajos.<sup>7</sup>

Pero esas posibilidades se fueron cerrando de varias maneras, en especial desde el momento en que los comerciantes del interior se aventuraron a realizar directamente sus transacciones sin la necesidad de intermediarios. Para finales del siglo XIX las condiciones de trabajo de los dependientes comerciales se fueron haciendo cada vez más difíciles, debido a que la afluencia de mercaderías se intensificó como se puede ver en los movimientos de cargas de los puertos costeros. Además, los propietarios de casas comerciales

<sup>6</sup> PARKER, David, 1995, “Los pobres de la clase media: estilo de vida, consumo e identidad en una ciudad tradicional”, en Aldo Panchifi y Felipe Portocarrero (eds.), **Mundos interiores: Lima 1850-1950**, Lima, Universidad del Pacífico, pp. 161-185; SOLANO, Sergio Paolo, 2008, “Imprentas, tipógrafos y estilos de vida en el Caribe colombiano, 1850-1930”, en **Palobra** No. 9, Cartagena, Universidad de Cartagena, pp. 125-144; “Modelos bipolares, estilos de vida y capas medias en la historiografía social colombiana sobre el siglo XIX”, en **Clio América** vol. 3, No. 6, Santa Marta, Universidad del Magdalena, 2009, pp. 193-213.

<sup>7</sup> En 1844 las personas escogidas para desempeñar los cargos de comisarios de policía se negaron a aceptarlo aduciendo que el sueldo de \$6.00 mensuales “los colocaba en peores consideraciones sociales que las otorgadas a un jornalero, pues aquel sueldo era inferior a la sumatoria de los jornales de este al mes”. ACMB, **Libro de 1844, correspondencia**.

tuvieron que competir más encarnizadamente con firmas del interior que establecieron sucursales en los puertos y con firmas extranjeras que, como en el caso de las exportaciones del café, se fueron trasladando a los centros de acopio en las zonas productoras. Todo esto significó la intensificación de los mecanismos de control y de sobreexplotación sobre los dependientes y la degradación del oficio. Por lo demás, con la diversificación de las inversiones por parte de los empresarios, el mundo de laboral de los dependientes comerciales se fue estratificando entre administradores, contabilistas y trabajadores de mostrador. Muchos propietarios no estaban al frente de sus negocios, apareciendo la figura del administrador. Expresión de todos esos cambios fue la creación de las asociaciones de empleados de comercio en Cartagena (1916) y Barranquilla (1920), de la que formaba parte activa sectores de administradores, contabilistas y escribientes de las casas comerciales y bancarias, más no los dependientes de mostrador.

### **Formas salariales**

Todas esas diferencias tuvieron sus implicaciones en las formas salariales, y aunque con el avance del siglo XX conceptos como trabajador asalariado y obrero tendieron a generalizarse, la diversidad de los salarios continuó siendo una realidad. Aunque el trabajo asalariado libre se conocía en muchas

zonas de la Costa Caribe desde la época colonial, las formas de salarios eran diversas acorde con la oferta y la calificación de la mano de obra, las actividades económicas que la empleaban, las especificidades de los procesos productivos, la tecnología utilizada, la situación del mercado y las costumbres locales y subregionales, entre muchas otras variables.

Para comienzos del tiempo en estudio las formas salariales de los “concertados voluntarios” (los jornaleros) variaban acorde con las costumbres locales y los intereses de las partes. El código de policía del Estado de Bolívar de 1862 reconocía como retribución salarial, “... una suma de dinero, otro servicio, la propiedad, el usufructo o el uso de alguna cosa”. También la alimentación se consideraba como parte del salario en aquellas labores que aislaban a los trabajadores de las áreas de concentración poblacional y de sus hogares (obras públicas, haciendas, vapores, astilleros alejados de epicentros urbanos), costumbre que continuó durante parte del siglo XX.<sup>8</sup> La forma salarial también variaba en concordancia con la naturaleza del vínculo laboral; en las haciendas que empleaban mano de obra asalariada y en la naciente agroindustria de ese siglo los trabajadores se dividían entre fijos y eventuales, y en algunos casos los primeros podían estar sometidos a una relación semisalarial, pues parte de la retribución la ganaban en con-

<sup>8</sup> “Código de policía”, en Biblioteca Luis Ángel Arango [BLAA], colección de prensa microfilmada, *Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar*, Cartagena, junio 20 de 1862.

dición de agregados que sembraban pequeñas parcelas en los terrenos de las haciendas.

Los trabajadores eventuales (o jornaleros), que eran la mayoría, se empleaban por períodos en concordancia con los ciclos agrícolas y ganaderos, y en ciertos casos ganaban salarios por producción como sucedía con los cortadores y recolectores de caña de azúcar en los ingenios azucareros de María o Balmaseda (1878), Sincerín (1904), Central Bolívar (1924) y Sautatá (1926), como también sucedió con el jornalero agrícola que usualmente contrataba “por tarea”, verbigracia, el desmonte de determinada cantidad de hectáreas. Esa misma forma de remuneración se daba en los trabajos de obras públicas, lo que al parecer del director de las obras del ferrocarril Central de Bolívar (1927) los trabajadores rendían el doble “cuando trabajan por tareas”.<sup>8</sup>

En los centros urbanos las formas de salarios variaban. Algunos talleres como las carpinterías, ebanisterías y herrerías del tránsito del siglo XIX al XX empleaban el sistema del salario “por ajuste [por una labor muy específica para construir una obra] o por días”. En las zapaterías se trabajaba por producción, al igual que muchas fábricas cartageneras (Tejidos de la Espriella, El Ancla de Oro, jabonerías

Lemaitre y La Palma); los tejedores de la primera factoría después de una huelga en 1917 que duró varios días acordaron con los empresarios un aumento de 15% en el salario siempre y cuando incrementaran la producción semanal entre un mínimo de 280 piezas y un máximo de 320 piezas, obligándose los empresarios a entregar a tiempo las materias primas.<sup>9</sup> Para los años 1920 en los talleres, textileras, molinos, fosforeras y otras empresas de Barranquilla ya existía una organización del trabajo y del salario por producción, recurso empleado por los empresarios para intentar controlar e incrementar la intensidad del trabajo, o al menos para mantenerlo en el nivel acostumbrado y evitar su descenso.

Todo parece indicar que en la fase inicial de la industrialización el salario por producción era el que mejor se ajustaba a los intereses de los empresarios, pues les permitía vincular a los trabajadores a su albedrío, siendo un recurso muy útil en los momentos económicos difíciles cuando podían prescindir de la mano de obra y así se evitaban grandes erogaciones, como también para sincronizar el ritmo de producción acorde con la demanda. Sin embargo, el significado de esta forma salarial en la fase inicial de la industrialización urbana en la Costa Caribe dependió de múltiples aspectos,

<sup>8</sup> “Como un venero de progreso y civilización...”, en Archivo Histórico de Cartagena [AHC], *El Mercurio*, Cartagena, junio 22 de 1927.

<sup>9</sup> “Necesito” y “La huelga de zapateros”, en BLAA, *El Porvenir*, Cartagena, marzo 21 de 1904 y agosto 25 de 1919; “Informe del Señor Alcalde del Distrito de Cartagena”, en *Informe del Secretario de Gobierno al gobernador del departamento 1924*, Cartagena, Imp. Departamental, 1924, pp. 30-32; “Huelgas y huelguistas”, en BLAA, *El Porvenir*, Cartagena, agosto 16 de 1917.

destacando entre ellos la diferencia entre las áreas manufactureras e industriales, la tecnología que se empleaba, las formas de contratación de la mano de obra y de su organización al interior de las empresas, la administración de éstas, las relaciones obrero-patronales, la sincronización del ritmo laboral, los estímulos salariales, etc. Esta forma salarial era muy usual en aquellas fábricas que al emplear dispositivos mecánicos de movimientos continuos podían medir la capacidad productiva de los trabajadores, como acontecía en las textiles de Barranquilla y Cartagena (Tejidos Obregón, Tejidos de la Espriella, Tejidos de punto El Ancla de Oro), y en otras fábricas como calzado Faitala, jabonerías Lemaitre, La Palma, La Cubana, Compañía Fosforera Colombiana y otras.<sup>10</sup>

Ahora bien, no bastaba con poder medir la capacidad productiva media de los trabajadores gracias a la estandarización de la producción, pues otros factores intervenían para que el salario por producción o a destajo fuera el más benéfico para los empresarios. Los mecanismos de enganche laboral y de organización de los trabajadores podían afectar la capacidad productiva de los trabajadores. Por ejemplo, el

predominio del sistema de contratistas para enganchar, organizar y supervisar a los trabajadores desestimulaba la producción al ser muy oneroso para los obreros, pues los contratistas se quedaban con buena parte de los estímulos salariales. Se podía incrementar la intensidad del trabajo y mantener bajos los salarios, pero estas medidas no conllevaban a una disminución de los costos de producción si la organización del trabajo se fundamentaba en ese sistema. Por eso, solo hasta cuando los trabajadores empezaron a aspirar a reducir la jornada laboral fue que los empresarios se vieron precisados a racionalizar de mejor forma el uso de la mano de obra para intensificar la producción. De ahí que si desde los años 1910 los contratistas constituían una pesada carga para el sector laboral, desde 1920 ya representaban un problema para los patronos que buscaban una mejor y mayor productividad de los trabajadores.<sup>11</sup>

En los talleres de mecánica y astilleros el salario estaba en función de los oficios. Los trabajadores calificados como los ingenieros mecánicos, maestros carpinteros, herreros, fundidores, etc., eran *empleados* de las empresas y eso establecía significativas diferencias

<sup>10</sup> Sobre las mencionadas fábricas ver: SOLANO, Sergio Paolo, 1993, "Familia empresarial y desarrollo industrial en el Caribe colombiano. El caso de la Fábrica de Tejidos Obregón", en *Historia y Cultura* No. 1, Cartagena, Universidad de Cartagena, pp. 13-31; "Trabajo y ocio en el Caribe colombiano 1880-1930", en *Historia y Cultura* No. 3, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1996, pp. 61-77; "Formación de los trabajadores fabriles en el Caribe colombiano", en *El Taller de la Historia* No. 1, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2001, pp. 79-121.

<sup>11</sup> SOLANO, Sergio Paolo, 2010, "Trabajo, formas de organización laboral y resistencia de los trabajadores de los puertos del Caribe colombiano, 1850-1930", en *European Review of Latin American and Caribbean Studies* No. 88, Ámsterdam, Centre for Latin American Research and Documentation, pp. 39-60; "Las disputas por el control del mercado laboral en los puertos del Caribe colombiano, 1850-1930", en *Boletín AFEHC* No. 47, San José de Costa Rica, Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos Centroamericanos, 2010.



con el resto de los trabajadores. Lo mismo sucedía con la oficialidad de los vapores (capitán, ingeniero mecánico, contabilista, timonel, práctico y contra maestre), con los contabilistas y dependientes del comercio y con los técnicos de los ferrocarriles y los jefes de talleres, quienes no laboraban por jornada, sino devengando un salario mensual. Tanto en ferrocarriles como en los vapores el trabajo no estaba automatizado, como si sucedía en las principales fábricas textiles, en las que fue fácil introducir el salario a destajo. Aunque algunos talleres y astilleros contaban con hornos de fundición de considerable escala, en los que se llegaba a producir piezas y calderas de hasta 100 toneladas, al igual que con forjas, herrerías y tornos modernos, siempre estuvieron ligados a las necesidades técnicas del transporte e industria, y no se arriesgaron a la producción de artículos de consumo popular con base en los derivados de la fundición de los metales, como en 1942 lo haría en Barranquilla la Compañía Argentina Metalúrgica Estaño y Aluminio S.A., (Camea). Pero al lado de esos trabajadores prestantes, estaban otros que trabajaban por producción, como sucedía en los casos de carenadores, pintores, carpinteros, paileros y latoneros.

En el caso de los braceros algunos indicios permiten suponer que transitaban de un jornal por tonelada movilizadas al jornal diario, correspondiendo la primera forma a la época en que el volumen de mercaderías no daba pie para una estabilidad laboral. Cuando

el número de toneladas movilizadas se incrementó, los empresarios se vieron obligados a establecer vínculos más estables con los trabajadores y a preferir el sistema de salario por jornada, pues las erogaciones por concepto de jornales por carga hubiesen sido muy onerosas. Sin embargo, esto no está del todo claro pues aún en los años de 1910 se encuentran noticias sobre jornales por carga movilizadas, debido quizá a que en los periodos de congestión de los puertos los empresarios echaban mano de los trabajadores eventuales retribuidos por carga y no por jornada, pues aquéllos se cuidaban de no establecer vínculos laborales con esos trabajadores.

Además, la legislación laboral sobre accidentes de trabajo y seguros, aunque usualmente burladas, obligaba a no correr el riesgo de someter a un mayor número de trabajadores a la posibilidad de accidentes. También se llegó a acordar el jornal por horas para el caso de los braceros de Cartagena (por ejemplo, después de la huelga general de 1918), lo que al parecer era usual en el puerto de Calamar. Esta tasación del salario por hora con base en dividir el jornal por el número de horas laborales, lleva a pensar en una rotación laboral convenida entre empresarios y trabajadores, y organizada por los intermediarios, contratistas, y luego por los mismos operarios.

Ahora bien, a lo largo de los primeros decenios del siglo XX las formas salariales variaban acorde con las circunstancias económicas, sociales

y políticas. Los ciclos de la economía internacional y sus impactos en el comercio exterior colombiano, las fluctuaciones de las economías portuarias costeñas debido a los precios en los mercados internacionales de los productos de exportación y por las condiciones de las cosechas en las zonas productivas, la oferta de materias primas para las fábricas, las restricciones del medio circulante y las especulaciones monetarias, son varios de los hechos económicos que afectaban a las economías portuarias costeñas y por ende a las empresas. Las demandas salariales de los trabajadores para compensar el incremento del costo de vida, y las políticas económicas del Estado, también incidían en el paso de una forma salarial a otra. Verbigracia, el intenso proceso inflacionario que vivió el país en el decenio de 1890, obligó a los trabajadores portuarios de Barranquilla a declarar el cese de actividades en procura de un aumento de los jornales y sueldos, lo que lograron a costa de pasar de un salario por jornada al sistema de jornales por destajo (por carga movilizada medida en toneladas), y con el agravante de que se intensificó el ritmo de trabajo debido a que los empresarios intentaron aminorar costos reduciendo el número de trabajadores. Durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), las fábricas y talleres que empleaban el sistema de salario por producción, ante

la imposibilidad de importar materias primas redujeron la jornada de trabajo a medio día, y prácticamente esa forma salarial se hizo inoperante, pasando en ciertas ocasiones a los jornales en especies. En otras ocasiones, como sucedió durante la crisis de 1920-1922, los trabajadores aceptaron el inmenso sacrificio de pasar de un salario por jornada a un jornal por producción; también en diversas oportunidades aceptaron la reducción del jornal ante la posibilidad del cierre de las empresas, como sucedió durante la crisis de 1929-1932.<sup>12</sup>

Ya para el último decenio que estudiamos, tema clave al momento de definir el salario fue el de las horas nocturnas y los días feriados, jornada laborales introducidas a finales del siglo XIX debido a que las crecientes exigencias de la economía internacional y los avances en la comunicación marítima como también el despegue del comercio exterior colombiano, comenzaron a demandar el menor tiempo posible en la movilización de la carga, obligando a trabajar en los puertos en horas nocturnas y los domingos y días festivos. Estas jornadas laborales tenían sus tarifas. El trabajo en días festivos se pagaba doble y las horas extras tenían un valor estipulado a partir de la caída de la tarde hasta la medianoche (6:00 p.m. a 00:00 a.m.), y otro desde las

<sup>12</sup> “La huelga” y “niebla que aumenta”, en BLAA, **El Porvenir**, Cartagena, mayo 14 de 1893, y marzo 23 de 1911; “El problema del hambre”, en BLAA, **Diario de la Costa**, Cartagena, mayo 22 de 1919.

<sup>13</sup> En 1889 el empresario Francisco Javier Cisneros justificaba la suspensión del servicio del ferrocarril hacia la casi abandonada estación de Sabanilla aduciendo que el volumen de carga “... no amerita el servicio de pagar doble a todos los que se ocupan en ese servicio en tales días (feriados) o de noche”, en BLAA, **La Industria**,

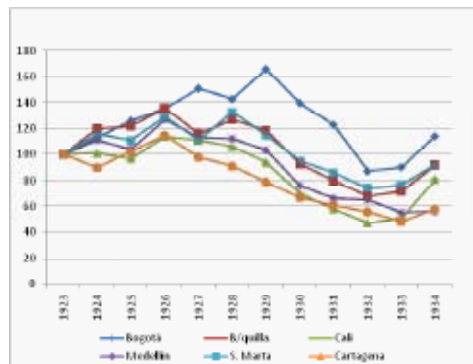
doce de la noche hasta las seis de la mañana.<sup>13</sup>

### Fluctuaciones de los salarios

El surgimiento de la industria y la vinculación de amplios sectores de la población a sus dominios (para 1948 se consideraba que la familia obrera típica de Barranquilla estaba constituida por siete personas),<sup>14</sup> generó una situación contradictoria para la existencia de los trabajadores; por una parte, la urbe ofrecía tanto las mejoras en el nivel de vida por el potencial acceso a la economía mercantil y a ciertos disfrutes de los que estaba sustraída la población campesina: salud, vivienda, racionalidad del tiempo,

educación pública, rápidos medios de locomoción, organización gremial para exigir derechos y otros, constituyeron mejoras reales o latentes para gentes que provenían de regiones agrarias, aisladas en la aldea, en la parcela o sometidas a relaciones premodernas en las haciendas. Así, desde finales del siglo XIX, el comercio de Barranquilla y el transporte fluvial fueron los medios usuales de divulgación de las conquistas de la civilización occidental que llegaban a asentarse en esta ciudad. Para comienzos del siglo XX ya las buenas nuevas anunciaban las mejoras en la salubridad, el desarrollo de la producción fabril y de la economía monetaria, el automóvil y otros adelantos,

**Gráfico I**  
**Índice de precios principales artículos alimenticios 1923-1934<sup>15</sup>**



Bogotá, mayo 30 de 1889; también desde su inauguración en 1894, en el muelle de La Machina se prestaba servicio nocturno, al igual que desde 1912 acontecía en Molinos La Nevada de Barranquilla, en el puerto de Calamar. “Cartagena Terminal & ImpovementCompanyLtd”, “Texto del pacto celebrado entre los industriales y los obreros ante el Gobernador del Departamento”, y “Huelga”, en BLAA, **El Porvenir**, Cartagena, Marzo 4 de 1894; enero 11 de 1918 y febrero 17 de 1910. “Molinos La Nevada y sus opositoristas”, en AHDA, **El Progreso**, Barranquilla, febrero 15 de 1912. Después de terminada la Primera Guerra Mundial y reactivado el tráfico comercial y la vida en los puertos, los ritmos de trabajo se intensificaron, pues “Fábricas que no daban trabajo a los obreros sino medio día, se ven hoy en la necesidad de emplearlos de noche”. “El problema del hambre en Barranquilla”, en BLAA, **Diario de la Costa**, Cartagena, mayo 22 de 1919.

<sup>14</sup> Contraloría General de la República, 1948, **Condiciones económicas y sociales de la clase obrera en Barranquilla**, Bogotá, Imp. Nacional.

<sup>15</sup> TORRES, Guillermo, 1945, **Historia de la moneda en Colombia**, Bogotá, Banco de la República.

que ejercieron atracción sobre muchos jóvenes y familias campesinas.

El primer problema que afrontaron los trabajadores asalariados fue el del costo de vida, cuyo acelerado aumento en relación con los jornales originó peticiones reivindicativas y huelgas espontáneas. Este desequilibrio estaba condicionado por factores de índole nacional y local. Por un lado, estaba el incesante proceso inflacionario motivado, entre otras razones, por la carencia hasta 1923 (cuando se creó el Banco de la República) de una política monetaria homogénea que controlara y pusiera fin a la diversidad del circulante (papel moneda, monedas de oro, plata y níquel, cédulas de tesorería, bonos bancarios, cédulas hipotecarias, etc.). Las circunstancias de la segunda mitad de los años veinte (aumento del precio del café en el mercado internacional, la llegada de los 25'000.000 de dólares por concepto de la indemnización por el caso de Panamá, así como de los empréstitos extranjeros), no permitieron que las regulaciones monetarias del banco emisor tuviesen efectos inmediatos, dado el aumento desmedido de la masa de circulante y del costo de vida, a lo cual contribuyó el incremento de la capacidad de compra de la población urbana que no tuvo respuesta satisfactoria en la oferta de los productos de origen agrícola.<sup>16</sup>

Aunque la tendencia del periodo es al alza del jornal, hubo momentos en

los que este se redujo, mientras que el costo de vida siempre se mantuvo por encima del nivel de los salarios, como se puede comprobar al leer las columnas de varios periódicos de la región sobre el costo de los artículos de primera necesidad en las plazas de mercado. Ahora bien, el costo de la canasta familiar que funcionaba como un rasero para determinar las aspiraciones salariales de los trabajadores, estuvo sometido a las fluctuaciones de la economía portuaria y comercial de ambas ciudades (ver gráfico I).

Estas variaciones estaban determinadas por los ciclos de la economía internacional, la receptividad de los mercados internacionales a los productos colombianos de exportación, la situación política especialmente por las continuas guerras civiles de la segunda mitad del siglo XIX y por las crisis monetarias. Por eso, cuando los trabajadores se sentían acosados por unas condiciones de vida adversas siempre peticionaron, ya fuese por vía conciliatoria o por la parálisis de las actividades, aumento del jornal. De ahí que, en medio de una escasez de mano de obra que no daba abasto para una economía en crecimiento como era la barranquillera, a lo largo del periodo en estudio se observa una tendencia al incremento del jornal.

Durante la primera mitad del siglo XIX, por efecto del conflicto de

<sup>16</sup> Sobre las interpretaciones del proceso inflacionario de los años veinte, ver MEISEL, Adolfo, 1990, "La organización del Banco de la República y su papel como gestor de la política monetaria durante los primeros años, 1923-1934", en **El Banco de la República. Antecedentes, evolución y estructura**, Bogotá, Banco de la República, pp. 266-271.

independencia los jornales se mantuvieron estancados y muchas veces decrecieron. Pero desde finales de los años 1850, con el despegue de la producción tabacalera en la provincia de El Carmen de Bolívar y en otras comarcas, se incrementó del jornal gracias a la necesidad de mano de obra en un medio que era escasa. Según el gobernador de la provincia de Barranquilla, ya para comienzos de los años 1870, “El pueblo pobre había mejorado mucho de condición por el alza de los jornales, cuyo precio se ha duplicado de algunos años a ésta parte...”. Para mediados de ese decenio el gobernador de la provincia de El Carmen también informaba que la demanda de mano de obra había disparado los jornales a \$0.80.<sup>17</sup>

Cuando se desplomaron las exportaciones de la solanácea y comarcas enteras entraron en una depresión económica la tendencia empresarial a reducir los salarios tuvo que enfrentarse con el problema de la escasez de mano de obra por las razones que se han descrito páginas más arriba. Para finales del siglo XIX la alta inflación debido a la política económica de los gobiernos regeneradores afectó el nivel de vida de los trabajadores, motivando la huelga portuaria de Barranquilla de abril y mayo de 1893.

El primer decenio del siglo XX fue muy difícil para los trabajadores portuarios.

En primer lugar los precios internacionales del café tuvieron un pronunciado descenso, lo que unido a las desastrosas consecuencias de la guerra de los Mil Días sobre la economía colombiana (en especial a la desaforada inflación), prolongó la crisis económica interna en más de un sector productivo. El deterioro del nivel de vida también lesionó tanto al conjunto de los trabajadores como a sus sectores más notables. El recurso usual para medir este nivel (elaboración de series estadísticas que permitan cotejar salarios y costo de vida) es prácticamente imposible de realizar en nuestro medio por la ausencia de información continua. Además, como señala E. P. Thompson, existe una enorme dificultad para poder relacionar datos de salarios y precios con las necesidades de la población trabajadora, pues los primeros reflejan una posibilidad de vida mientras que las necesidades representan un estilo de vida y de expectativas sociales y culturales que antes que medición requiere de descripción de calidades a partir de fuentes de información no cuantificables.<sup>18</sup>

En los años que van de 1918 a 1928 asistimos a un aumento del jornal de los braceros del 70%, pasando de \$1,00 a \$1,70. Durante casi todos los años 1910 el jornal de este sector fluctuó entre \$0,80 y \$1,00. En el incremento del jornal las huelgas generales de 1910 y 1918 tuvieron especial signi-

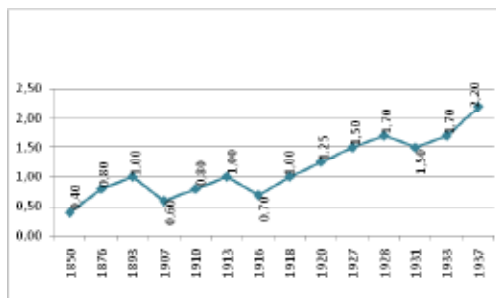
<sup>17</sup> “Informe anual del gobernador de la Provincia de Barranquilla 1870”, en BLAA, Gaceta de Bolívar, Cartagena, agosto 28 de 1870.

<sup>18</sup> THOMPSON, E. P., 1991, **Formación de la clase obrera en Inglaterra**, tomo 1, Barcelona, Crítica, p. 221.

ficación porque establecieron toques para negociar el jornal mínimo; con la primera el salario quedó en \$0,80, y con la segunda en \$1,00. Fueron conquistas para todos, y representaba una experiencia que siempre se tuvo en cuenta en las negociaciones generales o sectoriales. Los braceros de Barranquilla, por medio de huelgas lograron incrementos así: 1893: pasaron de \$0,80 a \$1,00 papel moneda. 1910: de \$0,60 a \$0,80 oro. 1913: de \$0,80 a \$1,00 oro. Durante los años de la Primera Guerra Mundial, los salarios disminuyeron. Luego de culminada y reactivado el tráfico comercial internacional, se empezó un proceso ascendente en el jornal de los braceros, como se puede ver en

las siguientes cifras: en 1918: de \$0.80 a \$1.00; 1920: de \$1,00 a \$1,50; 1927: de \$1,50 a \$1,70. en medio de la Gran Crisis económica, en 1931 bajaron de \$1,70 a \$1,50 en promedio. En Cartagena siguió un patrón similar. En 1910 por temor a que se extendiera a este puerto la huelga general de Barranquilla, los empresarios conceden aumento a \$0.80 similar al jornal conquistado en esta ciudad. Durante la Primera Guerra Mundial, el jornal disminuyó a \$0,70. En 1918 pasó a \$1,00 y en 1920 a \$1,20. Los fogoneros de vapores pasaron de \$0,46 a \$0,80, después de la huelga de 1910 y luego a \$1,00 después de la huelga general de 1918 y \$1,20 en 1923. La conquista de 1923

**Gráfico II**  
**Jornales braceros portuarios de Barranquilla, 1850-1937<sup>20</sup>**



<sup>19</sup> Todos los aumentos fueron conseguidos por medio de huelgas. Las de 1910, 1918 y 1933 tuvieron por meta reconquistar reajustes salariales que los empresarios habían echado atrás. Por tanto, en la gráfica están implícitos tres períodos de rebajas en el jornal: 1903, 1916 y 1931, está en medio de la gran crisis económica. Crisis coyunturales de orígenes diversos también motivaban rebajas en el jornal y el personal; las empresas extranjeras (ferrocarriles y algunas compañías navieras) fueron las más propensas a intentar establecer un jornal acorde con la situación financiera de sus casas matrices y del mercado nacional y los precios internacionales. En 1911 los empresarios del ferrocarril redujeron los jornales. Pese a todo, la tendencia que se observa es la de un aumento del salario, y desde 1937 el jornal del bracero estará por encima del jornal promedio del obrero barranquillero. Según estudio oficial, en 1941 el jornal promedio de un obrero barranquillero era de \$1.35 y el de una obrera \$0.80; el sueldo mensual promedio de un trabajador era de \$31.00 y la canasta familiar ascendía a la suma de \$51.00 mensuales. Cuatro años después era de \$1.86, pero por debajo del costo de la canasta diaria de víveres, sin incluir arriendo, transporte, educación, vestimenta, servicios, diversión, etc.

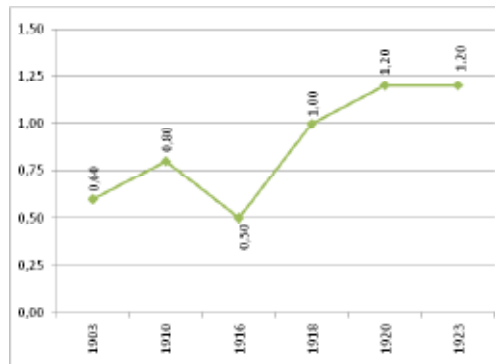
<sup>20</sup> La información para la elaboración de estos gráficos en SOLANO, Sergio Paolo, 2003, **Puertos, sociedad y conflictos en el Caribe colombiano 1850-1930**, Bogotá, Observatorio del Caribe Colombiano-Ministerio de Cultura-Universidad de Cartagena, pp. 92-95. Todos los aumentos fueron conseguidos por medio de huelgas.

se da después de una huelga fracasada en 1921 debido a que los empresarios contrataron mano de obra.<sup>19</sup>

En los gráficos que siguen se representan los jornales de los braceros portuarios de Barranquilla (gráfico II) y Cartagena (gráfico III), y en obras públicas en el carretable Tolú-Sincelejo (gráfico IV) y de algunas haciendas del valle del Sinú. En el primer gráfico

se observa que Barranquilla y Santa Marta marchaban en el segundo y tercer lugar en tendencia alcista, siendo 1926 el año de mayores aumentos. Para 1922, los productos básicos de la canasta familiar de la gente común de Barranquilla (carne, manteca, arroz, azúcar, frijol, cebolla, sal, café, maíz, ajos, plátano, ñame y panelas, todos ellos expresados en libras), tenían un

**Gráfico III**  
**Jornales braceros puerto de Cartagena, 1910-1923<sup>22</sup>**



Las de 1910, 1918 y 1933 tuvieron por meta reconquistar reajustos salariales que los empresarios habían echado atrás. Por tanto, en la gráfica están implícitos tres períodos de rebajas en el jornal: 1903, 1916 y 1931. Crisis coyunturales de orígenes diversos también motivaban rebajas en el jornal y el personal; las empresas extranjeras (ferrocarriles y algunas compañías navieras) fueron las más propensas a intentar establecer un jornal acorde con la situación financiera de sus casas matrices y del mercado nacional y los precios internacionales. En 1911 los empresarios del ferrocarril redujeron los jornales. Pese a todo, la tendencia que se observa es la de un aumento del salario, y desde 1937 el jornal del bracero estará por encima del jornal promedio del obrero barranquillero. Según estudio oficial, en 1941 el jornal promedio de un obrero barranquillero era de \$1,35 y el de una obrera \$0,80; el sueldo mensual promedio de un trabajador era de \$31,00 y la canasta familiar ascendía a la suma de \$51,00 mensuales. Cuatro años después era de \$1.86, pero por debajo del costo de la canasta diaria de viveres, sin incluir arriendo, transporte, educación, vestimenta, servicios, diversión, etc.

<sup>21</sup> El costo de vida puede verse en la sección “La plaza al día”, en Archivo Histórico del Departamento del Atlántico [AHDA], **Diario del Comercio**, Barranquilla, septiembre 14 de 1922. En 1926 un periódico señalaba que, “Aquí en Barranquilla, como en el resto del país, la vida se ha venido encareciendo a pasos agigantados. Todos los artículos de primera necesidad valen tres veces más de lo que valían hace tres meses, sin que ese aumento desproporcionado se justifique por una de esas calamidades que suelen presentarse de vez en vez”, en AHDA, **Diario del Comercio**, Barranquilla, julio 10 de 1926. En 1941 una estadística sobre salarios y del costo de vida obrera señalaba que el promedio mensual de los primeros era de \$31,00 y el del segundo del orden de los \$50,00. AHDA, **Boletín Municipal de Estadística** No. 85, Barranquilla, Alcaldía Municipal, 1941.

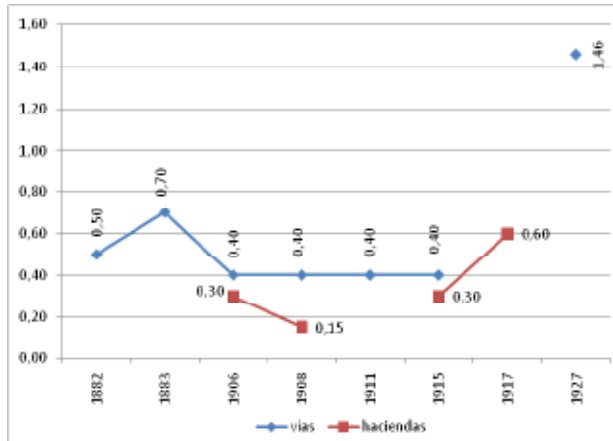
<sup>22</sup> **Mensaje del presidente constitucional del Estado Soberano de Bolívar a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1884**, Cartagena, tip. de A. Araujo, 1884, pp. 45 y 53; “Nuestro problema social”, en BLAA, **El Porvenir**, Cartagena, febrero 22 de 1906. “Informe que presenta al Ministro de Obras

valor total de \$2,20 mientras que los jornales durante ese decenio no llegaban a los \$2,00<sup>21</sup> (ver gráfico I).

Por otro lado, Barranquilla era la ciudad más vulnerable a las crisis del comercio internacional colombiano, en especial a las caídas de los precios internacionales del café, pues las restricciones del circulante se sentían con aguda intensidad en esta ciudad. A

mediados de 1913, cayeron los precios del grano y se semiparalizó el puerto, reduciéndose las transacciones comerciales y restringiéndose el circulante, lo que disparó la especulación con los productos de la canasta familiar y desencadenó una ola de desempleo en ciertas áreas económicas.<sup>23</sup> Los gráficos II y III representan los jornales de los braceros portuarios de Barranqui-

**Gráfico IV**  
**Jornales obras públicas (vía Tolú-Sincelejo) y haciendas en el Sinú, 1882-1927<sup>24</sup>**



Públicas el señor Ingeniero director de las carreteras de Tolú a Sincelejo, Sampués y Corozal”, en BLAA, **Diario Oficial**, Bogotá, febrero 17 de 1908; “Vías de comunicación”. AHC, **La Época**, Cartagena, enero 10 de 1911; POSADA, Eduardo, 1988, “La ganadería en la Costa Atlántica colombiana 1870-1950”, en **Coyuntura Económica** vol. XIII, No. 3, Bogotá, Fedesarrollo, p. 162, y “Como se encuentra la obra del Ferrocarril Central de Bolívar”, en AHC, **El Mercurio**, Cartagena, julio 13 de 1927.

<sup>23</sup> “Crisis económica”, en AHDA, **El Nuevo Diario**, Barranquilla, marzo 24 de 1914. Días después se anotaba que “...si la situación de descenso moral es fea la económica es peor. Poca venta de mercancías, por falta de dinero. Los que ejercen profesiones u oficios no ganan para sostener la vida; muchos jóvenes de algunas aptitudes no encuentran colocación en el comercio ni en los establecimientos industriales, y no todos los obreros encuentran donde trabajar para ganar el salario”, en AHDA, **El Nuevo Diario**, Barranquilla, abril 4 de 1914. Sin embargo, los industriales locales consideraban en 1924 que una de las razones del estancamiento fabril que acusaba la ciudad en esos años se debía a los altos salarios que aumentaban los costos de producción y obligaba a cerrar fábricas. AHDA, **Revista de la Cámara de Comercio** No. 75, Barranquilla, 1924, p. 16.

<sup>24</sup> **Mensaje del presidente constitucional del Estado Soberano de Bolívar a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1884**, pp. 45 y 53; “Nuestro problema social”, en BLAA, **El Porvenir**, Cartagena, febrero 22 de 1906. “Informe que presenta al Ministro de Obras Públicas el señor Ingeniero director de las carreteras de Tolú a Sincelejo, Sampués y Corozal”, en BLAA, **Diario Oficial**, Bogotá, febrero 17 de 1908; “Vías de comunicación”, en AHC, **La Época**, Cartagena, enero 10 de 1911; E. Posada, “La ganadería en la



lla y Cartagena, el grupo laboral más representativos entre la naciente clase trabajadora moderna.

Las conquistas salariales colectivas de las dos huelgas generales siempre se negocian en contextos de alto costo de vida, pero la primera se da en el año que cierra un ciclo depresivo de las exportaciones colombianas y la segunda en un año de crecimiento de las mismas. Pero el contexto político de la primera es similar al de 1893. En Cartagena, sumando hasta la carne, la canasta diaria costaba \$1.28, y en Barranquilla \$2,37. Y sin incluir leche, pan, bastimentos. No aparece pescado. En Barranquilla en 1919 un artículo anotó que el valor de la libra de carne (\$0,25) representaba casi una tercera parte del jornal del gran número de trabajadores. El arroz era importado.<sup>25</sup>Días después se notó que en Barranquilla se temía que el problema del hambre,

... traiga por consecuencia movimientos huelguísticos, si los patrones y dueños de fábricas no toman una actitud conciliadora para prevenir esos movimientos, haciendo aumentos justos en los salarios de los obreros. Sobre esto dice Rigoletto: Algunos obreros pararon y les aumentaron. En la guerra todo era más difícil por la caída del tráfico comercial. Fábricas

que no daban trabajo a los obreros sino medio día, se ven hoy en la necesidad de emplearlos por la noche. Es esto prueba de que hay un movimiento considerable, que el intercambio se regula y que el comercio abre sus válvulas de escape a través de la nación y el extranjero.<sup>26</sup>

A comienzos del siglo XX, a pesar de la reforma monetaria emprendida por el gobierno de Rafael Reyes, se redujo el salario de los trabajadores y algunas fábricas cerraron sus puertas como sucedió con la de Tejidos del Banco Unión que por unos meses dejó cesantes a sus trabajadores. En 1907 los artesanos cartageneros exigían al gobierno la apertura de trabajos de construcción de obras públicas debido a que casi todos los talleres estaban cerrados, situación que se repitió en 1909. En 1911 algunas empresas de navegación ante la crisis económica no despidieron trabajadores pero disminuyeron sus salarios en un 33%.

Durante la Primera Guerra Mundial la mayoría de las fábricas de ambas ciudades, ante la imposibilidad de importar materias primas redujeron los trabajos a media jornada con el consiguiente perjuicio para los trabajadores; durante esa misma conflagración disminuyeron las labores en los astilleros de Barranquilla pasando la construc-

Costa Atlántica colombiana 1870-1950”, p. 162; Rufino Gutiérrez, *Monografías*, Bogotá, Biblioteca de Historia Nacional, 1921, p. 9, y “Como se encuentra la obra del Ferrocarril Central de Bolívar”, en AHC, *El Mercurio*, Cartagena, julio 13 de 1927. En el caso de las obras públicas, solo el jornal de 1883 incluía alimentación y su alto valor se debió a la carestía en la canasta familiar debido a la plaga de langosta que por esos años arrasó la agricultura en el Estado de Bolívar. En el caso de las haciendas de las Sabanas y el Sinú, solo el dato de 1915 incluía alimentación.

<sup>25</sup> “La carestía de la vida”, en BLAA, *Diario de la Costa*, Cartagena, mayo 15 de 1919.

<sup>26</sup> “El problema del hambre”, en BLAA, *El Porvenir*, Cartagena, mayo 22 de 1919.

ción y reparación de vapores de 32, 55, 24, 13, 10 y 1 entre los años de 1912 a 1917 respectivamente. Algunos sectores de trabajadores para afrontar la pérdida de poder adquisitivo de sus jornales aceptaron pasar de un salario estable a otro a destajo, situación que continuó durante los decenios de 1920 y 1930.<sup>27</sup>

### **El salario justo. Representaciones socio-culturales sobre el salario**

La manera como los trabajadores construían sus expectativas en torno al salario representa un problema clave para entender las características del mundo mental de los operarios y las justificaciones de base de los conflictos sociales de los que fueron actores de primera línea. Se trataba de una carga de valoraciones morales que se movilizaba en los momentos de conflictos sociales, lo que se puede ver de mejor manera en el caso del salario, pues en torno a la utilidad social e individual del trabajo se concentraban argumentos situados más allá de la razón estrictamente económica.

En su base había un mundo de consideraciones morales sobre la equidad y la justicia, inspiradas en un cristianismo de implicaciones sociales, que más que preocuparse por la idea de la

salvación última pensaba en ciertos valores y prácticas que obligaban a los hombres, al conjunto de la comunidad y a las autoridades e instituciones, en una relación de protección mutua, establecida de arriba hacia debajo de la pirámide social. Por eso la condena al agio se transformó en una condena a la explotación del trabajo, recriminación en la que se involucraba casi todas las fuerzas sociales. Alrededor del trabajo y de su defensa como única propiedad con que cuenta el trabajador moderno, se desarrollaron lenguajes específicos: el lenguaje valorativo, cargado de máximas morales sobre las virtudes del trabajo; los lenguajes sociológicos, económicos y jurídicos, con sus tecnicismos que de formas elementales son apropiadas por los trabajadores y los emplean cuando las circunstancias lo ameritan. Estos lenguajes, las explicaciones del abogado, la intervención de las autoridades, los enfrentamientos con la fuerza pública, crean situaciones y estados mentales colectivos propicios para que el trabajador comprenda que su suerte está ligada a las suertes de muchos otros, que se viven circunstancias parecidas y que la protesta colectiva es un buen recurso.

Se trataba de un mundo de consideraciones de naturaleza política y moral en torno a las relaciones entre los grupos

<sup>27</sup> “La huelga” y “Carta”, en BLAA, *El Porvenir*, Cartagena, mayo 14 de 1893 y agosto 11 de 1907; AHC, *Penitente*, Cartagena, junio 28 de 1909; “Los sin trabajo...” y “Niebla que aumenta”, en BLAA, *El Porvenir*, Cartagena, septiembre 11 de 1909 y marzo 23 de 1911; “El problema del hambre”, en BLAA, *Diario de la Costa*, Cartagena, mayo 22 de 1919; sobre el decrecimiento de las labores en los astilleros ver: “Informe del Intendente de Navegación por el Río Magdalena”, en *Ministerio de Obras Públicas. Documentos*, Bogotá, Imp. Nacional, 1917. En enero de 1904 se incendió el edificio del mercado público de Barranquilla, originándose desórdenes entre los pequeños comerciantes y artesanos que lo perdieron todo. “Gran incendio” y “El incendio del mercado de Barranquilla”, en BLAA, *El Porvenir*, Cartagena, enero 13 y 15 de 1904.

sociales y sobre el correspondiente estatus social de los ejercitantes de los oficios manuales urbanos. Así mismo se construían unas expectativas sobre el consumo, determinadas por las costumbres, la continua escasez de dinero y unas valoraciones culturales sobre los productos que se consumían y usaban. Por eso, los sectores subordinados urbanos esperaban del Estado la expedición de medidas dirigidas a regular las relaciones mercantiles para así garantizar el de subsistencia; se trataba de una visión moral de las relaciones económicas por parte de esos sectores fundamentada en la expectativa de que las clases altas, el Estado y la iglesia debían proteger su nivel de subsistencia y garantizarles sus mínimos derechos sociales.<sup>28</sup>

En esta dirección, los códigos de policía del siglo XIX contenían normas que obligaban a las autoridades a establecer y a controlar los precios, regulando que los productos de consumo diario se vendiesen primero y hasta determinadas horas al detal y prohibiendo realizar transacciones, aun lejos del perímetro urbano, que conllevaran a su acaparamiento por pocas personas. El establecimiento del modelo económico

liberal y la ideología de la libre iniciativa empresarial que lo acompañó, obligatoriamente introdujeron cambios en esa visión económica tradicional. Los cambios operados en torno a lo que se consideraba “acaparamiento y especulación” así lo indican, pues mientras que el código de policía de 1828 establecía como tope mínimo una arroba de carne una botija de arroz o frijol, media fanega de maíz, 50 plátanos, una docena de ñames, una botijuela de manteca, los códigos de la segunda mitad del siglo XIX estipularon como rasero mínimo del comercio al por mayor las cantidades de 50 kgrs. de carne, ñame, arroz, frijol, maíz y más de 100 plátanos, 100 libras de grasa.<sup>29</sup> Además, en los códigos de policía expedidos en el Estado y Departamento de Bolívar entre 1857 y 1891 estos controles solo se especificaron para “... los casos de escasez notoria o de grave necesidad pública”, reconsiderándose, con relación a las disposiciones anteriores, lo que era el comercio al por mayor.

Aún así, por el peso de la costumbre que no se podía hacer a un lado por una disposición legal, las autoridades continuaron ejerciendo el control sobre el abasto público. En 1866 el alcalde

<sup>28</sup> THOMPSON, E. P., 1995, “La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”, y “La economía moral revisada”, en *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, pp. 294-394.

<sup>29</sup> Ver el código de policía de 1789 publicado bajo el título “El deber de vivir ordenadamente para obedecer al Rey”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* No. 20, Bogotá, Universidad Nacional, 1992, en especial desde el artículo 73 al 81. “Bando de policía de Cartagena (1828)”, en *Boletín Histórico* No. 14, Caracas, Fundación John Boulton, 1967, en especial el artículo 51. También ver “Ley de 11 de Diciembre de 1857, Sobre Policía General”, en BLAA, *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, diciembre 22 de 1857; “Ley 17 (10 de octubre de 1867) Sobre Policía General”, en *Recopilación de leyes del Estado Soberano de Bolívar de 1857 A 1875*, Cartagena, Tip. A. Araujo, 1876, pp. 14-15; “Decreto Número 115 de 1891 (de 21 de marzo) Por el cual se reglamentan las leyes vigentes sobre policía seccional en cuanto dicen referencia a la policía urbana”, en *Ordenanzas y resoluciones expedidas por la Asamblea Departamental de Bolívar en sus sesiones ordinarias de 1890*, Cartagena, tip. de Antonio Araujo, 1891, pp. 341-342.

de Barranquilla, David Pereira, notificó al Concejo Municipal que en el Puerto Real (sitio de mercado) varios individuos habían establecido barracas y se dedicaban a "... monopolizar los elementos de primera necesidad; que esas compras las hacen en horas inhábiles, es decir, por la noche, trasbordando los efectos que compran, ya maíz, plátano, arroz, etc." y se quejó porque las disposiciones oficiales tenían pocos efectos para evitar esa arbitrariedad. La conclusión del alcalde es muy significativa para lo que estamos analizando: "Señor Presidente, a simple vista parece que la industria es libre, pero los miembros de la Corporación que dignamente presidís, son los legítimos delegados del pueblo, y el Alcalde su representante ejecutor de la ley... están en el deber de velar por las comodidades de sus comitentes y para cortar estos abusos y para que el usurero no esquilme la sangre del infeliz...". Tres meses después volvió a insistir en el tema sugiriendo la necesidad de establecer fuertes impuestos a los comerciantes dedicados a la reventa de productos de primera necesidad, "como se había hecho con el maíz con resultados benéficos"<sup>30</sup>. Aunque durante todo el primer siglo de la república el Estado remataba en subasta pública el comercio de carne de res y cerdo, las especificaciones legales sobre los precios estuvieron presentes; también se reglamentó la introducción de productos básicos de la canasta familiar y otros, tales como "... miel,

panela, maíz en tuza, maíz desgranado, azúcar, café, cacao, millo, cocos, sal, dulces, ñame, casabe, etc.", la que era realizada por pequeños productores quienes debían pagar impuestos sobre la venta al público.<sup>31</sup>

En la condena a la especulación con los productos de primera necesidad, pesaban más estimaciones de orden moral que simples percepciones de las relaciones económicas entre los sectores sociales, al considerársele inmoral porque rompía cierto equilibrio en el tradicional nivel de vida de los sectores subalternos<sup>32</sup>. Desconocemos si se realizaron protestas enardecidas pero de lo que si hay seguridad es que corría el rumor sobre los malos proceder de tal o cual comerciante a quien se le acusaba de ladrón y estafador, estableciéndose una censura que terminaba con un retiro de la clientela.

El mundo de representaciones y expectativas construidos en torno al salario se alimentaba de la mentalidad política que hemos descrito y de la manera como eran percibidas las relaciones entre los grupos sociales. Ante la opinión pública y en sus negociaciones con los empresarios los trabajadores siempre fundamentaron sus argumentos comparando el salario real con el costo de los principales artículos de la canasta familiar, y lo que eso implicaba en el mínimo decoro de la vida del trabajador. A esa relación le fueron agregando

<sup>30</sup> ACMB, **Libro de 1866, informes**. Cartas fechadas en 14 de marzo y el 4 de julio de 1866.

<sup>31</sup> ACMB, **Libro de 1848, varios**. Carta de José González Rubio, Rematador de Rentas Comunes, al Cabildo Municipal, fechada en 8 de febrero de 1848.

<sup>32</sup> THOMPSON, E. P., "La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII", p. 66.

nuevos factores para realizar el cálculo, como era la intensidad de la jornada laboral (negociaciones sobre horas extras y la duración de la jornada diaria de trabajo), condiciones laborales y las exigencias que iba planteando la vida moderna.

Sin embargo, la argumentación de los trabajadores descansaba sobre unas valoraciones y justificaciones que iban más allá de las solas razones económicas, aunque para los años 1920 las fueron introduciendo en sus discursos. Verbigracia, tres razones justificaron la huelga de febrero de 1910: la más obvia, el alto costo de vida; el hecho de que los braceros llevados a Calamar estaban ganando \$0.80 (\$0.60 de jornal más la alimentación que la calculaban en \$0.20 por día); y el que "... las Empresas venían cobrando al comercio ochenta centavos por descarga de cada tonelada, y a los braceros, que son los que hacen la descarga, no les paga sino sesenta, con lo cual percibían dichas Empresas una utilidad de 20 centavos en cada tonelada. Simplemente una nueva explotación del músculo".<sup>33</sup> Y en este motivo había una enorme carga de censura moral a lo que se consideraba "avaricia" que atentaba contra lo que las gentes concebían como un consenso implícito en torno a los derechos de los pobres a una remuneración que sirviera para llevar una vida "pobre, pero digna".

Los orígenes de esta mentalidad se hallan en la sobreposición de diversos estratos históricos de la mentalidad popular que involucra la manera de concebir sus relaciones con el gobierno, la iglesia y los notables. Por una parte la tradición política colonial que asociaba el buen gobierno al principio normativo y consuetudinario del "bien común": el buen gobierno es el que vela por el bienestar comunitario y de ahí deviene su legitimidad. Esto, para ciertas circunstancias se expresaba en normas legales que intentaban controlar el deseo desmedido de riqueza por procedimientos que lesionaban las formas como las comunidades satisfacían sus necesidades, como las consagradas en los códigos de policía del siglo XIX contra el acaparamiento y la especulación con artículos de primera necesidad. Cuando entraron en desuso por las reformas liberales de mediados del siglo XIX la censura moral colectiva obligatoriamente no le siguió los pasos y continuó operando desde distintos ángulos de la mentalidad colectiva. Las usuales censuras de la prensa de esa época a lo que se consideraba una insensibilidad social de algunos empresarios con relación a las necesidades elementales de los trabajadores, era un claro reflejo de una mentalidad colectiva compartida por muchos sectores en torno al jornal que debía retribuir al trabajo. El General Aurelio de Castro, quien no escondía sus simpatías con las inconformidades y protestas de los trabajadores, representándolos en las negociaciones en

<sup>33</sup> "La huelga de Barranquilla", en BLAA, *El Porvenir*, Cartagena, febrero 26 de 1910.

las huelgas generales de 1910 y 1918, agregó la costumbre como elemento legitimador de la protesta:

Los peones que trabajan en los muelles de esta ciudad se declararon en huelga: reclaman un aumento de salario. Un peón gana aquí, *ahora*, sesenta pesos (papel moneda) diarios por diez horas de trabajo agobiador. *En esta ciudad ha ganado siempre un peón, ochenta centavos oro por algunas horas menos de las que ahora trabaja... No vemos por qué se debe pagar ahora, menos de lo que antes se ganaba.* Anteriormente era más barata la vida en esta ciudad. Esa circunstancia no constituye, en justicia, razón para disminuir el salario a los peones... [y días después volvió a insistir] ochenta centavos oro piden los trabajadores de los muelles de ferrocarril, por diez horas de labor... *Es, repetimos, lo que siempre ha ganado aquí un peón, desde tiempo inmemorial.* Justo que se le atienda... el pueblo está agobiado por la pobreza... los hombres que se han declarado en huelga, es un pedazo de pan-lo que piden- para sus familias hambreadas, un poco de lumbre para sus hogares sin fuego la mayor parte del tiempo.<sup>34</sup>

Por tanto, en un contexto de protestas y de discursos que las justifican, la costumbre consagraba unos derechos de los trabajadores que indicaban que el salario nominal puede mantenerse

estático, más no descender. Es la razón argüida por A. de Castro para justificar la petición de los trabajadores de pasar de \$0.60 a \$0.80 por diez horas diarias de labores: *“En esta ciudad ha ganado siempre un peón... Es, repetimos, lo que siempre ha ganado aquí un peón, desde tiempo inmemorial... No vemos por qué se debe pagar ahora, menos de lo que antes se ganaba.”* Los trabajadores sacan buen provecho de un consenso social y lo imponen como norma allí donde los empresarios no tenían más alternativa por no existir una sobreoferta laboral. Y el apelar a las costumbres locales en un siglo XIX en el que aún no existe un mercado laboral homogéneo, era muy común. Así, entre las disposiciones laborales contenidas en el *Código de Comercio Marítimo* expedido por el Gobierno Nacional en 1870, estaba la de los contratos por escrito llevados en un libro y firmados por los tripulantes, en el que se anotaban las faltas cometidas por estos; se expedían copias a los interesados. Pero también rezaba que en caso de ausencia de contratos escritos debía procederse *“de acuerdo con la costumbre local”*.<sup>35</sup>

Esa costumbre se expresaba en una idea en torno a lo que el común de las gentes consideraba un “jornal justo”, que mínimo debía compensar el esfuerzo del trabajo. En fin, lo que el común de las gentes consideraba un jornal de

<sup>34</sup> AHDA, *El Pueblo*, Barranquilla, febrero 17 y 18 de 1910; “Colombia por dentro. Un discurso de A. de Castro”, en BLAA, *El Porvenir*, Cartagena, septiembre 13 de 1911, agosto 10 de 1909; “Convención obrera”, en AHC, *El Autonomista*, Cartagena, febrero 14 de 1912.

<sup>35</sup> “Código de Comercio”, en BLAA, *Diario Oficial*, Bogotá, septiembre 15 de 1870. Cursivas nuestras. Por medio de la ley 35 de 1875 el gobierno nacional extendió la legislación al tráfico fluvial.

subsistencia. Ese jornal guardaba una relación directa con un rasero social que diferenciaba la *pobreza* de la *miseria*, así y muchas veces la línea de separación tendiera a borrarse. Y son costumbres operativas en la medida en que servían de arsenal ideológico para justificar la protesta colectiva y las acciones directas.

La idea de tener en cuenta el consenso de las costumbres para no generar relaciones conflictivas con los trabajadores se hizo presente en la prensa en más de una ocasión a propósito de las protestas. La resistencia a las innovaciones en los hábitos de trabajo y formas de remuneración, acudiendo al acervo común de las costumbres salió a flote cuando las empresas transportadoras de capitales extranjeros quisieron someter el jornal de los trabajadores al libre juego del mercado, o transformar las formas de pago, de semanal o quincenal a mensual, como sucedió en febrero de 1921 cuando los empresarios Pineda López y Compañía intentaron introducir entre sus “viejos empleados” el pago por mensualidad vencida, llevando a la prensa barranquillera a expresar su desacuerdo:

... es deber del patrón estudiar las buenas condiciones económicas del empleado pues mejorando es lógico deducir que la empresa gana en servicio. [se expone a los empleados] a soportar vergüenzas de cobros inaplazables, como lo es el dia-

rio sustento [a lo que agregaba] Son empleados modelos de honradez; que toda su inteligencia la consagran al servicio de la empresa y cuidan sus intereses; que desgastan sus energías por un sueldo tristísimo que a duras penas produce un modestísimo vivir. El administrador inglés se aprovecha de su posición encumbrada para extorsionar a los empleados... ¿Cree Mr. Mardens que el empleado es una máquina?.<sup>36</sup>

Meses más tarde *El Nuevo Diario*, también liberal, sostenía la protesta contra esa forma de pago y señalaba que ese sistema inglés no era apropiado para nuestra realidad, agregando a renglón seguido: “Además, no estamos en Inglaterra ni somos ingleses. Quien viene a nuestro país a comercial y a medrar en cualquier forma, debe observar la buena política de acomodarse a nuestras costumbres, de no ir contra nuestras necesidades, y hasta respetar nuestros defectos de organización social, mientras no pueda hacer otra cosa para rodear a su comercio o explotación de simpatías”.<sup>37</sup>

Pero desde mediados de los años 1910 se asiste a la introducción de un nuevo discurso por parte de algunos empresarios industriales, de naturaleza más económica y que establece una relación entre la jornada laboral, la productividad del trabajador y el salario, introduciendo el salario por producción

<sup>36</sup> “Injusticia contra los empleados de Pineda López & Co.”, en AHDA, *El Liberal*, Barranquilla, febrero 19 de 1921.

<sup>37</sup> “Por los empleados de Pineda López y Cia.”, en AHDA, *El Nuevo Diario*, Barranquilla, abril 4 de 1921.

gracias a que la tecnología empleada permitía establecer una media mínima de productividad por hora. Así se intentaba estimular una competencia alrededor de motivaciones pecuniarias que debía romper las costumbres como elemento determinante del jornal sin importar la capacidad productiva. Esto se facilitará gracias a un contexto de crecimiento de la oferta de mano de obra no calificada, que le permite a las empresas abastecer sus necesidades de mano de obra en el mercado local y comarcano. Por eso, a partir de estos años se asiste a un continuo conflicto que se prolonga más allá de 1930, entre los trabajadores, los empresarios y el Estado giró en torno a la pretensión de los empresarios de someter a los salarios al libre juego del mercado, reduciéndolos en los momentos desfavorables y conservándolos estáticos en los momentos favorables.

En el transcurso de ese conflicto comenzaron a aparecer discursos acerca del salario con un contenido más sociológico y que de manera creciente se atiene más a lo que podemos llamar un “estatus de vida” construido por el progreso de la civilización. Poco a poco y algo demorado, los argumentos de la costumbre va perdiendo terreno frente a estos nuevos discursos. Los argumentos de núcleos de anarquistas, anarcosindicalistas, socialistas y de liberales radicales, como también la atmósfera internacional de los años 1910 que colocó la llamada “cuestión social” en un primer plano, se encargaron de introducir nuevos referentes sobre el estilo de vida moderno (seguri-

dad social y laboral, jornada de trabajo de 8 horas, prestaciones, descanso dominical, verter digno, disfrute del tiempo libre, etc.), lo que terminó por constituirse en un factor de presión sobre las aspiraciones salariales de los trabajadores.

Un columnista de un periódico barranquillero frente al panorama de un creciente movimiento huelguístico nacional, luego de sopesar las dificultades que afrontaban las empresas navieras y del ferrocarril, no justificó la necesidad del alza en los salarios con base en la tradición, sino en consideraciones de corte social, las que, por una parte tenían que ver la necesidad de mantener el equilibrio social con base en el bienestar común, por otro lado con una idea de una satisfactoria remuneración del trabajo asalariado sometido a explotación, que debía corresponderse, y es la última idea, con un mundo de crecientes necesidades socialmente construidas por el avance del progreso y al que tienen derecho todas las personas:

No obstante, “como toda dirección exclusiva es perjudicial al buen gobierno de las cosas humanas”, los patronos debieran considerar las causas que inducen a los obreros a imponer condiciones nuevas para establecer la común armonía que debe existir entre unos y otros, tales como *las exigencias de la vida actual que se multiplican imperativamente*, las ganancias que aquellos obtienen en los mercados con la producción de éstos, *la acción que el mundo en su constante mejoramiento im-*



*pone a todos los seres humanos, como una mayor capacidad productiva, una mayor actividad en la lucha por la vida, mayor instrucción, mejor higiene, mayores erogaciones para atender a las cargas que impone el Estado en forma de impuestos y contribuciones, directas o indirectas, para el sostenimiento de su tren administrativo y en guarda de los fueros de la sociedad... Porque si así no se hace se establece la imposibilidad de que el obrero, el jornalero, el proletario, puedan atender con salarios mínimos a la subsistencia y demás necesidades de la vida... La superestructura que establece las clases de la sociedad, en todos los ambientes, no puede aprovechar indefinidamente el producto del trabajo ajeno sin remunerarlo equitativamente, porque si la rapacidad es cosa que se excluye de la vida social y acaba por eliminarse a si misma, de igual manera la extorsión detiene el desarrollo de*

la capacidad productiva, y extingue la fuerza motriz que proporciona la ganancia o el mayor rendimiento del productor individual. Es la ley del ritmo que no puede alterarse sin alterar las causales en que se funda.<sup>38</sup>

Detrás de esta nueva valoración de la retribución del salario se encontraba una nueva visión acerca de la condición humana reflejada en un discurso acerca de la “vida digna”, la que se expresaba por medio de lenguajes tomados de unas tradiciones del cristianismo social, de influencias parciales de corrientes ideológicas que bebían en la tradición social y política de la ilustración francesa, como también de las nuevas experiencias del movimiento obrero internacional que se había convertido en una fuerza social y política significativa desde finales del siglo XIX.

<sup>38</sup> “Cartas de Ponedera”, en AHDA, **Diario del Comercio**, Barranquilla, julio 12 de 1926.